



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obra cuyo objeto es MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL MUSEO PABLO GARGALLO (23-031), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

–Presupuesto (IVA excluido): 39.219,05 euros

–IVA (21%): 8.236 euros

–Presupuesto base de licitación: 47.455,05 euros, IVA incluido.

–Aplicación presupuestaria: 2026 EQP 3331B 63300 PRTR MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIONES.MEJORA EFIC.ENERGETICA E ILUMINACION EFICIE.

–Núm. RC SICAZ (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 261248

–Anualidades (en su caso) no procede

X Importe euros

X+1 Importe euros

–Breve justificación del presupuesto base de licitación: según proyecto

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 1 mes, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de prestación: Pl. de S. Felipe, 3, Casco Antiguo, 50003 Zaragoza

5. Responsable del contrato: Director Facultativo

6. Condiciones de aptitud para contratar: Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor se cuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria de la obra porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, el responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en otras de las mismas características que las correspondientes al presente contrato.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

La presentación de la oferta ser entregará en sobre cerrado en la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50.009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del Contratante en relación con este contrato menor.

En el caso de presentarse las ofertas en sitio distinto del indicado en el apartado anterior (Oficina de Correos, ventanilla única,...) en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentaran (nombre del concurso y número del expediente en el respectivo justificante).

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:

energiagestion@zaragoza.es



Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4 b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

–Plazo de presentación de ofertas: 5 días

–Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Cualquier otra documentación que se considere preciso exigir (acreditación de la solvencia, proyecto de prestación del servicio, etc.): Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en el proyecto, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño planteado y sus especificaciones técnicas exigidas.

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas.

1. Precio: Oferta económica mas ventajosa para la administración
2. Otros:

Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de SS será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula: $Si Of < Ofmedia \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento: el plazo de garantía será 2 años, a contar desde la firma del acta de recepción de los trabajos
10. Garantías exigidas para contratar:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad (mensual, o lo que proceda), expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del período.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: no procede

13. Datos de carácter personal: no requiere tratamiento de datos de carácter personal

14. Modificaciones del contrato: no procede

15. Prescripciones técnicas: según Proyecto

Contendrán las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades y condiciones. En el caso de los contratos de obra, este apartado se remitirá íntegramente al correspondiente documento integrante del proyecto de obras, en su caso.

16. Contratos financiados con fondos del MRR:

Proyecto: Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la entidad local, incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón 2022

Componente: 14

Medida: Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Entidad decisora: El PSDT del Ayuntamiento de Zaragoza se encuentra recogido en el Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del componente 14, Inversión 1 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Así mismo, el PSDT objeto de este convenio se enmarca en la Decisión de Ejecución del Consejo, relativa a la aprobación y evaluación del PRTR de España (CID, en sus siglas en inglés), así como en el hito 220, relativo a la ejecución en 2024 del 50 % de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de 2022, y el hito 221, relativo a la finalización en el segundo trimestre 2026 de todos los proyectos de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos



MODELO I
Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NTY0MDkyODgwMDM5MzYwNTIx

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODELO III OFERTA

Don/Dña , con DNI núm. , en su propio nombre/ en representación de la empresa , en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- (Oferta sin IVA)
-(IVA 21%)
-(Oferta con IVA)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso